



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	Víctor Manuel Fuentes Padilla
DEMANDADO	Institución Universitaria Pascual Bravo y otros
RADICADO	05154 3112 001 2019 00026 00
PROVIDENCIA	Sustanciación
ASUNTO	Corre Traslado Incidente de Nulidad

En atención a lo dispuesto en el artículo 134 del C.G.P., se corre traslado por el término de tres (3) días a los demandados del escrito de incidente de nulidad presentado por la apoderada del demandante, para que se pronuncien o soliciten las pruebas que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**86083e61bdbd889b937e0bc7ba50420b083af0c0e40a8d60e896f8a
8ac5c003a**

Documento generado en 17/08/2021 07:52:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>